



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 065A (Febrero 22 de 2005)

Por medio del cual se elimina una asignatura.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarios y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1004 de Mayo 3 de 2000, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación Previa al Programa de Licenciatura en Matemáticas.

Que en la documentación enviada para la obtención de la Acreditación Previa se envió un Plan de Estudios que no contemplaba el ofrecimiento de VARIABLE COMPLEJA y NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA.

Que con el citado Plan de Estudios, ingresaron los estudiantes admitidos a I Semestre en el período académico B de 2000.

Que mediante Acuerdo 022 de Febrero 20 de 2004, el Consejo Académico, autorizó una modificación en el Plan de Estudios del Programa, el cual subsanó algunas inconsistencias que contribuirán a ofrecer una programación de materias más acorde con la realidad académica, entre ellas, incluir las materias antes citadas.

Por lo anterior, el Comité Curricular y de Investigaciones de Matemáticas y Estadística mediante Proposición No. 008 de Febrero 17 de 2005, solicita eliminar las asignaturas VARIABLE COMPLEJA y NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA, a los estudiantes del Programa de Licenciatura en Matemáticas, que ingresaron en el Semestre B de 2000.

Que mediante oficio 011 de Febrero 21 de 2005, el Asesor de Desarrollo Académico emite concepto sobre la petición e informa que una vez estudiada la Proposición antes citada, recomienda su aprobación, ya que estas asignaturas no hacían parte del Plan de Estudios aprobado en el período B de 2000 en el cual ellos se matricularon, y las mismas se incluyeron en fecha posterior, mediante Acuerdo No. 022 del Consejo Académico en Febrero 20 de 2004.

Que los estudiantes no aceptan en su Plan de Estudios estas asignaturas incluidas, por cuanto existe sentencia según la cual, a ningún estudiante se lo puede obligar a cursar un Plan de Estudios diferente del correspondiente a su matrícula.


Que este Organismo, considerable la petición; en consecuencia,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Eliminar las asignaturas VARIABLE COMPLEJA y NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA, a los estudiantes que ingresaron en el Semestre B de 2000 al Programa de Licenciatura en Matemáticas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto el 22 de Febrero de dos mil cinco (2005).



JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente



JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General